



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
RECTORADO

FORMATO N° 001

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL

: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220
Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220
Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° DE SESIÓN

: 006

DOCUMENTO (*)

: CITACIÓN N° 006-AU-2023

TIPO DE SESIÓN (**)

: EXTRAORDINARIA

FECHA (**)

: 24.08.2023

HORA (**)

: 10:00 A.M.

LUGAR (**)

: AUDITORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI.	RECTOR	↓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL.	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO.	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
DR. DIAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	--	--
DR. MERCADO REY MIGUEL RAUL	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	↓
DR. TITO ORTEGA ERWIN	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DR. SÁNCHEZ GUZMÁN CARLOS ROSARIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	--	↓
DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	--	↓
DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CC.AA.CC.	↓	--
DR. NINAMANGO SOLÍS OSCAR LUCIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	↓	--
MG. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	↓	--
DR. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA.	↓	--
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CC.AA.CC.	↓	--
MG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	--	↓
MG. QUISPE ROJAS ROSA ANITA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	--	↓
MG. CHAPARRO GUERRA ESMELIN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	↓	--
MTR. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
MG. GUERRA CONDOR WILHEM VLADIMIR	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--

MTRO. SOLANO AYALA JUAN CARLOS	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	↓
PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)	↓	--
BACH. PINEDA ROJAS HAROLD KENYI	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)	--	↓
EST. SAENZ SACHA MIJAIL WESTER	FACULTAD DE INGENIERÍA	--	↓
EST. SEDANO SULLCARAY EVELIN FLOR	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
EST. MENDOZA RAMOS MIYEN TAHIS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
EST. ORE MATOS SANDRA ALISSON	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	↓
EST. INCA RAMOS MARIA DEL CARMEN FIORELLA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	↓
EST. CHIUYARI ARIAS NADEYRA BRYTNEI	FACULTAD DE INGENIERÍA	--	↓
EST. REYES AGUIRRE CLARISSA LIZBETH	FACULTAD DE DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
EST. TICLLASUCA CAÑEZ VALERY SHIYUMI	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	↓
EST. UCHIDA VALER GIANNI DANIEL	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
EST. GUERRERO CERRON GIIN ANDRE	FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
EST. AVILA ARAUCO JHAZMIN MISHEL	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
EST. MENDOZA COLLAZOS GISELA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
EST. QUISPE PALACIOS NILTON	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
EST. HILARES KASENG DHARLA VALERIA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	↓
EST. CARBAJAL BELLIDO NAYELI KELLY	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	--	↓

AGENDA ESPECÍFICA

1. ELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																				
	SI	NO																						
ELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.	↓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR EL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 24.08.2023 HASTA EL 23.08.2025, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">TITULARES</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">DOCENTES</th> <th style="width: 30%;">CATEGORÍA</th> <th style="width: 10%;">FACULTAD</th> <th style="width: 30%;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. CARLOS SÁNCHEZ GUZMÁN</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.</td> <td>INGENIERÍA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 24.08.2023 TODA RESOLUCIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE. ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL INFORMAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).</p>	TITULARES				DOCENTES	CATEGORÍA	FACULTAD	CONDICIÓN	DR. CARLOS SÁNCHEZ GUZMÁN	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	INGENIERÍA	PRESIDENTE	DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 043-2023-AU DE FECHA 24.08.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 24.08.2023 HASTA EL 23.08.2025</p>
			TITULARES																					
DOCENTES	CATEGORÍA	FACULTAD	CONDICIÓN																					
DR. CARLOS SÁNCHEZ GUZMÁN	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	INGENIERÍA	PRESIDENTE																					
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																					
DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																					
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LAS DIRECCIONES GENERALES, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, MARKETING, TRIBUNAL DE HONOR, ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO</p>																								

2. PROPUESTA DE CREACIÓN DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CREACIÓN DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS:	↓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 790-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 045-2023-AU DE FECHA 24.08.2023</p>

<ul style="list-style-type: none"> • MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES. 		<p>ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL. 		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 788-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023. ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>RESOLUCION N° 044-2023-AU DE FECHA 24.08.2023</p>
<ul style="list-style-type: none"> • MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL. 		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 794-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023. ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>RESOLUCION N° 047-2023-AU DE FECHA 24.08.2023</p>
<ul style="list-style-type: none"> • MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA. 		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 792-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023. ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>RESOLUCION N° 046-2023-AU DE FECHA 24.08.2023</p>
<ul style="list-style-type: none"> • MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN. 		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 798-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023. ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>RESOLUCION N° 049-2023-AU DE FECHA 24.08.2023</p>
<ul style="list-style-type: none"> • DOCTORADO EN DERECHO. 		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 800-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023. ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES</p>	<p>RESOLUCION N° 050-2023-AU DE FECHA 24.08.2023</p>

<ul style="list-style-type: none"> • DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. 		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 796-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023.</p> <p>ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	RESOLUCION N° 048-2023-AU DE FECHA 24.08.2023
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

3. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	/		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 051-2023-AU DE FECHA 24.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General